



Amador Martínez Herrera, Secretario de la Comisión Consultiva de la Transparencia y la Protección de Datos, **CERTIFICA:**

Que la Comisión Consultiva, en su sesión de 24 de julio de 2017, ha aprobado por unanimidad el siguiente Informe:

**<<INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DE DATOS AL PROYECTO DE DECRETO DE ORDENACIÓN DE LOS CAMPAMENTOS DE TURISMO Y DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO 20/2009, DE 29 DE ENERO, DE TURISMO EN EL MEDIO RURAL Y TURISMO ACTIVO**

Se ha recibido procedente de la Consejería de Turismo y Deporte, solicitud de informe del Proyecto de Decreto de ordenación de los campamentos de turismo y de modificación del Decreto 20/2009, de 29 de enero, de turismo en el medio rural y turismo activo, en cumplimiento de la previsión contenida en el artículo 15.1.d) del Decreto 434/2015, de 29 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

Por la Comisión Consultiva se ha examinado el texto remitido cuyo objeto es la ordenación de los campamentos de turismo.

El Proyecto no afecta a materias competencia del Consejo>>>.

El Secretario de la Comisión Consultiva

Consta la firma

Fdo.: Amador Martínez Herrera.

VºBº El Presidente

Consta la firma

Fdo.: Manuel Medina Guerrero